

Solicitud de Autorización de Eventos Académicos de Capacitación

Descripción

Permite a las Instituciones o Centros de Mediación el que puedan impartir eventos académicos de mecanismos alternativos de solución de controversias, con toda la validez del IJA, una vez aprobado el trámite.

1

Tipo de trámite o servicio

Autorización de eventos académicos de Capacitación

Dependencia

Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco

Dirección responsable

Dirección de Capacitación y Difusión

Requisitos

1.1 Convenio de colaboración entre la Institución Académica y el Instituto de Justicia Alternativa

1 copia simple

- **Este documento se requerirá para Instituciones Académicas (Institutos, Universidades u Organizaciones cuyos fines sean la promoción del desarrollo intelectual a través de programas educativos)**

1.2 Acreditación expedida por el Instituto de Justicia Alternativa del Centro Público o Privado vigente a la fecha de presentación

Copia certificada y

1 copia simple

- **Este documento se requerirá para Centros Públicos o Privados debidamente Acreditados por el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco**
- Deberá estar actualizado a la fecha de su presentación

2. Solicitud

Original y

1 copia simple

Con 30 días hábiles mínimo de anticipación al inicio de la actividad académica

La solicitud deberá ser firmada por el representante legal, director o rector según sea el caso, ser impresa en hoja membretada y contener al menos los siguientes requisitos:



IJA Av. Enrique Diaz de León 316, Villaseñor, C.P. 44600, Guadalajara, Jalisco, México

Fecha de elaboración: febrero del 2026
Fecha de actualización: febrero del 2026

- Dirigida al titular de la Dirección de Capacitación y Difusión del Instituto de Justicia Alternativa.
- Nombre o razón social del solicitante.
- Nombre de la actividad académica.
- Tipo de actividad académica (diplomado, taller, curso, ciclo de conferencias, simposio u otros).
- Las horas de duración por las que tendrá valor la actividad académica.
- Nombre de quien coordina la actividad académica, con datos de contacto incluyendo teléfono y correo electrónico.
- Modalidad en la que se llevará a cabo la actividad académica:
 - Presencial estableciendo el domicilio en el que se impartirá la capacitación, los días, horarios y duración.
 - En línea estableciendo la plataforma a utilizar y el enlace de acceso, en caso de ser sincrónico deberá establecer los días, horarios y duración; en caso de ser asincrónico, especificará el periodo de tiempo por el cual la plataforma estará habilitada para llevar a cabo el curso. Especificando las actividades que realizarán los alumnos para el cumplimiento de las horas asincrónicas, así como el valor en horas de cada actividad.
 - Híbrida, especificando el porcentaje de clases presenciales y en línea, cumpliendo en cada uno de los casos con los supuestos especificados en los apartados de presencial y en línea.
- Fecha de inicio de la actividad y de conclusión, así como dependiendo si es presencial, híbrida o en línea sincrónico o modalidad mixta, establecer los días y el horario en el que se impartirá.
- La cantidad máxima de alumnado, nunca pudiendo rebasar 50 estudiantes por actividad, salvo autorización expresa de la Dirección de Capacitación y Difusión del IJA debidamente justificada, en la cual se tomará en cuenta siempre la calidad pedagógica, el personal suficiente y debidamente capacitado que apoye para cumplir con el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

3. Programa académico

Original y

1 copia simple

Documento mediante el cual se especifican los módulos, horas, horarios, fechas y docentes que efectuarán la actividad académica, se puede consultar un ejemplo en la página <https://ija.gob.mx/documents/programas-capacitacion/diplomado-mecanismos-alternativos-solucion-controversias.pdf>

4. Objetivos

Original y

1 copia simple

Escrito libre mediante el cual especifique el objetivo general del evento y los objetivos específicos de cada módulo que buscan cumplir con la actividad académica.



Av. Enrique Díaz de León 316, Villaseñor, C.P. 44600, Guadalajara, Jalisco, México

Fecha de elaboración: febrero del 2026
Fecha de actualización: febrero del 2026

5. Justificación

Original y

1 copia simple

Escrito libre mediante el cual refiera la justificación sobre el programa y la actividad académica.

6. Contenido temático

Original y

1 copia simple

Documento mediante el cual desarrolle el plan de estudios, alineándose a los aprobados por el Instituto de Justicia Alternativa, los cuales son consultables en <https://ija.gob.mx/servicios/capacitacion-y-difusion/capacitaciones#programas-avalados>

7. Listado de docentes

Original y

1 copia simple

Listado en el cual deberá contemplarse la carga horaria de la actividad académica por cada docente. Al menos el 50% de los docentes deberán ser parte del Claustro Académico del Instituto de Justicia Alternativa, el cual puede consultarse en el portal <https://ija.gob.mx/documents/Directorio-General-Claustro-Academico-IJA25.pdf>

En caso de incluir docentes que no pertenezcan al claustro docente deberán acompañar Currículum Vitae en el que acrediten los conocimientos y experiencia en la materia a capacitar.

8. Bibliografía

Original y

1 copia simple

Listado de obras que los estudiantes podrán consultar como base, así como aquella en la que está basada el plan de estudios.

9. Criterios y formas de evaluación

Original y

1 copia simple

Documento en el cual se especificará la manera en la que se evaluará a los estudiantes, estableciendo los porcentajes que se le asignará a cada evaluación, así como el mínimo aprobatorio. En caso de asignar actividades al porcentaje de evaluación se debe de especificar que actividades se realizarán y que valor tendrán de acuerdo con el porcentaje asignado.

Deberá acompañar ejemplos de evaluaciones teóricas.

En diplomados deberá anexar ejemplo de la rubrica de la evaluación práctica.

10. Formato de diploma, constancia o reconocimiento

Original y

1 copia simple

Formato para el alumnado y para los docentes en su caso, los cuales deberán cumplir con los requisitos de los artículos 44 y 45 del Reglamento de Capacitación y Difusión del Instituto de Justicia Alternativa.

11. Formato de Cartel para difusión de la actividad académica

Original y

1 copia simple

Ejemplo del cartel de difusión respetando la imagen institucional para su aprobación y sujeta a los cambios que se señalen por la Dirección de Capacitación y Difusión, el cartel preferentemente deberá señalar puntualmente cuál es la participación del Instituto (avalado y autorizado, en coordinación o colaboración). El cual deberá incluir:

- Logo de la Institución solicitante
- Logo del Instituto de Justicia Alternativa
- Nombre del evento académico
- Tipo de evento (diplomado, curso, conferencia, taller, etc.)
- Fecha de inicio y término.
- Días y horarios en que se impartirá.
- Correo y teléfonos de contacto para informes.
- Leyenda de avalado y autorizado por el Instituto de Justicia Alternativa.

Vigencia

El tiempo autorizado de la actividad académica

Formas de presentación

Pasos para realizar el trámite de manera presencial

1. Presentar la solicitud por escrito con la documentación en la Dirección de Capacitación y Difusión del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.
2. La Dirección de Capacitación y Difusión verificará la documentación respectiva para ver si es procedente, en caso de que tenga observaciones se le prevendrá para que en el término de 5 días hábiles la subsane.
3. En caso de que de la documentación se desprenda que la inconsistencia es insubsanable o hayan transcurrido en demasía los 5 días hábiles para subsanar, se

- procederá a acordar la negativa de autorización para la realización del evento académico.
4. En caso de que se hayan cumplido con todos los requisitos se procederá a dar la autorización para el evento académico.
 5. Una vez autorizada la actividad académica se procede a compartir en las vías oficiales institucionales de la Dirección de Capacitación y Difusión el cartel autorizado de forma virtual.
 6. Una vez iniciada la actividad académica el personal autorizado por la Dirección de Capacitación y Difusión realizará revisión y supervisión periódica de la misma. Todo cambio del programa, fechas de clases o docentes deberá ser notificado al personal de la Dirección de Capacitación y Difusión asignado en la autorización del evento.
 7. Al finalizar el evento académico, la persona autorizada deberá realizar un escrito dirigido a la Dirección de Capacitación y Difusión donde se solicite la revisión de las evidencias:
 - a. Evidencias fotográficas de cada sesión incluyendo docentes y alumnado.
 - b. Concentrado de asistencia, con el tiempo de conexión. (el aprobatorio para sesiones de 4 horas requiere el mínimo de 192 minutos y para sesiones de 2 horas el mínimo de 92 minutos).
 - c. Listas de asistencia por sesión: cuando el evento es en línea se entrega un reporte por sesión de la plataforma digital, si es presencial se entregan las listas de asistencia firmadas por los alumnos.
 - d. Exámenes teóricos aplicados.
 - e. Rúbrica de exámenes prácticos: este requisito es específicamente para el diplomado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y deberán ser aplicados y firmados por docentes del Claustro Académico.
 - f. Constancias, diplomas o reconocimientos impresos para los docentes y de aquellos estudiantes que acreditaron el plan de estudios.
 - g. Actividades realizadas por los alumnos solamente en caso de haber sido asignadas porcentajes de evaluación a las mismas.
 8. Una vez que se recibe la evidencia, será revisada por personal de la Dirección de Capacitación y Difusión del Instituto, y se validarán las Constancias o Diplomas para que tengan validez por el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco y se le entregan en un término de 10 días hábiles.

Costo

Gratuito.

Plazo

Plazo máximo:

10 días hábiles a partir de la fecha del acuse de los documentos.

Plazo en caso de prevenciones:

5 días hábiles.

6

¿Quién puede solicitar el trámite?

Representante legal

¿Dónde puedo realizar en trámite?

Oficina Central:

Dirección de Capacitación y Difusión

Domicilio:

Av. Enrique Diaz de León 316, Colonia Villaseñor, C.P. 44600, Guadalajara, Jalisco, México.

Piso Uno.

<https://maps.app.goo.gl/oGXqcUktjzArXij9>

Teléfonos:

3313800000 Ext: 144 y 157

Horario de atención:

Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

*Para una mejor atención se recomienda de las 09:00 a 15:30 por el tiempo que toma la revisión de documentos.

Autoridad responsable

Dirección de Capacitación y Difusión.

Cargo:

Directora de Capacitación y Difusión

Responsable:

Mtra. Blanca Olivia Vargas Mendoza.

Correo electrónico:

blanca.vargas@ija.gob.mx

Teléfono:

3313800000

Extensión:

144 y 157

7

Fundamentos Jurídicos

Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco

Lineamientos para la formación, actualización y especialización de personas facilitadoras

Reglamento Interno del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco

Reglamento de Capacitación y Difusión del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco